



La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha adoptado con fecha 01 de febrero de 2022 el siguiente acuerdo:

“Excluir con efectos del día 2 de febrero de 2022, al amparo del artículo 21 del Real Decreto-ley 21/2017, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del Mercado de Valores, la negociación en las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil de las acciones de ahorro convertibles de RENO DE MEDICI, S.p.A., por estar estas acciones excluidas de negociación en Borsa Italiana desde el año 2007 y también suspendidas de negociación en las Bolsas de valores españolas desde marzo de ese año, sin que consten tampoco registradas en el depositario central de valores español”.



COMUNICACIÓN CONFORME AL CUADRO 3 DEL
REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1005 DE LA COMISIÓN

De 15 de junio de 2017

CAMPO	FORMATO DE LA NOTIFICACIÓN
Autoridad competente	CNMV
Estado miembro de la autoridad competente	ES
Gestor del centro de negociación que actúa en calidad de iniciador de la acción	Falso
Fecha y hora de la publicación/comunicación	2022-02-01T14:25:00.Z.
Tipo de acción	Exclusión
Motivos de la acción	Por concurrir circunstancias especiales
En vigor desde	2022-02-02T00:00:00.Z.
En vigor hasta	
En curso	Falso
Centro(s) de negociación	XMAD
Nombre del emisor	RENO DE MEDICI, S.P.A.
Emisor	815600D6907FE7116F38
Identificador del instrumento	IT0001178240
Nombre completo del instrumento	RENO DE MEDICI, CONVERTIBLES EN ACCS. SERIE A
Derivados conexos	
Otros instrumentos conexos	
Observaciones	